

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 30 de diciembre de 2015.

No. 104

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2016 DEL
MUNICIPIO DE BUENAVENTURA**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BUENAVENTURA, CHIH.**

A QUIEN CORRESPONDA:

EL SUSCRITO **C. PROFR. ADAN SALCIDO LUCERO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE **BUENAVENTURA**, ESTADO DE **CHIHUAHUA**, PAIS, **MEXICO**, HACE CONSTAR Y-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE EN SESION DE CELEBRADA EL DIA **17** DE DICIEMBRE DEL AÑO **2015**, SEGÚN CONSTA EN EL EN LIBRO NUMERO **UNO** DEL ACTA DE CABILDO NUMERO **17** EN EL PUNTO UNICO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SE APROBO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL **2016**, EL CUAL ARROJA UN MONTO TOTAL DE **\$66'863,452.00** (SON SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

CON EL FIN DE QUE SE PRESENTE ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA SU REVISION, APROBACION Y TRAMITES CONDUCTENTES.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN SAN BUENAVENTURA, CHIHUAHUA A LOS **DIECISIETE** DIAS DEL MES DE **DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL **QUINCE** PARA LOS EFECTOS DE QUE SE PROCEDA A LA PUBLICACION CORRESPONDIENTE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


C. PROFR. ADAN SALCIDO LUCERO

MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, CHIH.

Presupuesto por clasificador por objeto del gasto Año Fiscal 2016.

DESCRIPCIÓN	APROBADO
31111001-1131 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Sueldo al personal de base o de confianza	\$2.906.482,00
31111001-1323 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Prima vacacional personal base o de confianza	\$13.550,00
31111001-1325 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$361.342,00
31111001-1331 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Remuneraciones por horas extraordinarias personal base o confianza	\$68.000,00
31111001-1341 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Compensaciones personal base o de confianza	\$345.600,00
31111001-1593 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Otras prestaciones sociales y económicas	\$5.000,00
31111001-2141 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	\$15.000,00
31111001-2161 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Material de limpieza	\$12.000,00
31111001-2461 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Material eléctrico y electrónico	\$185.000,00
31111001-2491 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$12.000,00
31111001-2611 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1.300.000,00
31111001-2911 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Herramientas menores	\$10.000,00
31111001-2961 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$18.000,00
31111001-2981 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$100.000,00
31111001-3121 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Servicio de gas	\$5.000,00
31111001-3141 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Servicio de telefonía tradicional	\$7.500,00
31111001-3151 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Servicio telefonía celular	\$10.500,00
31111001-3551 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$85.000,00
31111001-3571 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros ec. y herr.	\$200.000,00
31111001-3751 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Viáticos en el país	\$84.000,00
31111001-5671 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Herramientas y maquinas-herramientas	\$120.000,00
3111101-1111 H. CUERPO DE REG DORES Dietas	\$1.890.000,00
3111101-1325 H. CUERPO DE REG DORES Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$210.000,00
3111101-1593 H. CUERPO DE REG DORES Otras prestaciones sociales y económicas	\$6.500,00
3111101-2611 H. CUERPO DE REG DORES Combustibles, lubricantes y aditivos	\$122.130,00

31111101-2961 H. CUERPO DE REGIDORES Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$12.000,00
31111101-3151 H. CUERPO DE REGIDORES Servicio de telefonía celular	\$60.000,00
31111209-1131 RASTRO MUNICIPAL Sueldo al personal de base o de confianza	\$345.744,00
31111209-1323 RASTRO MUNICIPAL Prima vacacional personal base o de confianza	\$1.441,00
31111209-1132 RASTRO MUNICIPAL Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$38.416,00
31111209-2161 RASTRO MUNICIPAL Material de limpieza	\$7.500,00
31111209-2421 RASTRO MUNICIPAL Cemento y productos de concreto	\$0,00
31111209-2611 RASTRO MUNICIPAL Combustibles, lubricantes y aditivos	\$14.995,00
31111209-3551 RASTRO MUNICIPAL Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$5.000,00
31111209-5671 RASTRO MUNICIPAL Herramientas y maquinarias herramientas	\$18.000,00
31111601-1131 DESARROLLO SOCIAL Sueldo al personal de base o de confianza	\$209.520,00
31111601-1323 DESARROLLO SOCIAL Prima vacacional personal base o de confianza	\$1.073,00
31111601-1325 DESARROLLO SOCIAL Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$28.613,00
31111601-1341 DESARROLLO SOCIAL Compensaciones personal base o de confianza	\$47.999,00
31111601-2111 DESARROLLO SOCIAL Materiales y útiles de oficina	\$3.500,00
31111601-2141 DESARROLLO SOCIAL Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	\$5.000,00
31111601-1593 DESARROLLO SOCIAL Otras prestaciones sociales y económicas	\$4.000,00
31111601-2611 DESARROLLO SOCIAL Combustibles, lubricantes y aditivos	\$8.500,00
31111601-2612 DESARROLLO SOCIAL Viáticos en el país	\$10.000,00
31111601-2981 DESARROLLO SOCIAL Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$2.500,00
31111701-1131 EDUCACIÓN Y CULTURA Sueldo al personal de base o de confianza	\$244.800,00
31111701-1323 EDUCACIÓN Y CULTURA Prima vacacional personal base o de confianza	\$1.820,00
31111701-1325 EDUCACIÓN Y CULTURA Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$48.533,00
31111701-1341 EDUCACIÓN Y CULTURA Compensaciones personal base o de confianza	\$50.400,00
31111701-1342 EDUCACIÓN Y CULTURA Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	\$6.500,00
31111701-1593 EDUCACIÓN Y CULTURA Otras prestaciones sociales y económicas	\$3.500,00
31111701-2611 EDUCACIÓN Y CULTURA Combustibles, lubricantes y aditivos	\$25.000,00
31111701-3151 EDUCACIÓN Y CULTURA Servicio de telefonía celular	\$8.500,00
31111701-3751 EDUCACIÓN Y CULTURA Viáticos en el país	\$45.000,00
31111701-5671 EDUCACIÓN Y CULTURA Herramientas y maquinarias herramientas	\$16.000,00
31111705-1131 BIBLIOTECA Sueldo al personal de base o de confianza	\$202.080,00
31111705-1132 BIBLIOTECA Prima vacacional personal base o de confianza	\$842,00
31111705-1325 BIBLIOTECA Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$22.453,00

31111705-2141 BIBLIOTECA Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	\$5.000,00
31111705-1593 BIBLIOTECA Otras prestaciones sociales y económicas	\$6.500,00
31111901-1131 DEPORTE Sueldo al personal de base o de confianza	\$241.920,00
31111901-1323 DEPORTES Prima vacacional personal de base o de confianza	\$1.008,00
31111901-1325 DEPORTE Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$26.880,00
31111901-1593 DEPORTE Otras prestaciones sociales y económicas	\$4.500,00
31111901-2611 DEPORTE Combustibles, lubricantes y aditivos	\$35.000,00
31111901-3551 DEPORTE Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$6.500,00
31111201-1151 SINDICATURA MUNICIPAL Sueldo al personal de base o de confianza	\$279.877,00
3111201-1323 SINDICATURA MUNICIPAL Prima vacacional personal base o de confianza	\$2.238,00
3111201-1325 SINDICATURA MUNICIPAL Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$59.674,00
3111201-1341 SINDICATURA MUNICIPAL Compensaciones personal base o de confianza	\$257.194,00
3111201-2141 SINDICATURA MUNICIPAL Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	\$5.000,00
3111201-1593 SINDICATURA MUNICIPAL Otras prestaciones sociales y económicas	\$5.000,00
3111201-2611 SINDICATURA MUNICIPAL Combustibles, lubricantes y aditivos	\$35.000,00
3111201-2961 SINDICATURA MUNICIPAL Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$4.000,00
3111201-3151 SINDICATURA MUNICIPAL Servicio de telefonía celular	\$8.500,00
3111201-3141 SINDICATURA MUNICIPAL Servicio de telefonía tradicional	\$7.000,00
3111201-3751 SINDICATURA MUNICIPAL Viajitos en el país	\$45.000,00
3111201-5671 SINDICATURA MUNICIPAL Herramientas y maquinas-herramientas	\$15.000,00
31112201-1131 COMUNICACIÓN SOCIAL Sueldo al personal de base o de confianza	\$153.600,00
31112201-1323 COMUNICACIÓN SOCIAL Prima vacacional personal base o de confianza	\$840,00
31112201-1325 COMUNICACIÓN SOCIAL Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$22.400,00
31112201-1341 COMUNICACIÓN SOCIAL Compensaciones personal base o de confianza	\$47.999,00
31112201-1593 COMUNICACIÓN SOCIAL Otras prestaciones sociales y económicas	\$2.500,00
31112201-2611 COMUNICACIÓN SOCIAL Combustibles, lubricantes y aditivos	\$5.000,00
31112201-3151 COMUNICACIÓN SOCIAL Servicio de telefonía celular	\$3.500,00
31112401-1131 DESARROLLO RURAL Sueldo al personal de base o de confianza	\$219.877,00
31112401-1323 DESARROLLO RURAL Prima vacacional personal base o de confianza	\$1.261,00
31112401-1325 DESARROLLO RURAL Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$29.764,00
31112401-1341 DESARROLLO RURAL Compensaciones personal base o de confianza	\$47.999,00
31112401-2611 DESARROLLO RURAL Combustibles, lubricantes y aditivos	\$8.500,00
31112401-3121 DESARROLLO RURAL Servicio de gas	\$2.500,00
31112401-3121 DESARROLLO RURAL Servicio de gas	\$509.601,00

3111301-1131	PRESIDENCIA MUNICIPAL Sueldo al personal de base o de confianza	\$419.280,00
3111301-1221	PRESIDENCIA MUNICIPAL Sueldo al Personal Eventual	\$125.000,00
3111301-1323	PRESIDENCIA MUNICIPAL Prima vacacional personal base o de confianza	\$3.147,00
3111301-1325	PRESIDENCIA MUNICIPAL Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$83.920,00
3111301-1341	PRESIDENCIA MUNICIPAL Compensaciones personal base o de confianza	\$336.000,00
3111301-1411	PRESIDENCIA MUNICIPAL Aportaciones de seguridad social	\$1.850.000,00
3111301-1522	PRESIDENCIA MUNICIPAL Indemnizaciones por despido	\$150.000,00
3111301-1593	PRESIDENCIA MUNICIPAL Otras prestaciones sociales y económicas	\$8.000,00
3111301-2111	PRESIDENCIA MUNICIPAL Materiales y útiles de oficina	\$350.000,00
3111301-2141	PRESIDENCIA MUNICIPAL Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	\$20.000,00
3111301-2151	PRESIDENCIA MUNICIPAL Material impreso e información digital	\$65.000,00
3111301-2161	PRESIDENCIA MUNICIPAL Material de limpieza	\$35.000,00
3111301-2182	PRESIDENCIA MUNICIPAL Materiales para el registro e identificación de personas	\$25.000,00
3111301-2211	PRESIDENCIA MUNICIPAL Productos alimenticios para personas	\$125.000,00
3111301-2461	PRESIDENCIA MUNICIPAL Material eléctrico y electrónico	\$300.000,00
3111301-2491	PRESIDENCIA MUNICIPAL Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$150.000,00
3111301-2521	PRESIDENCIA MUNICIPAL Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$65.000,00
3111301-2611	PRESIDENCIA MUNICIPAL Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1.185.000,00
3111301-2711	PRESIDENCIA MUNICIPAL Vestuario y uniformes	\$70.000,00
3111301-2961	PRESIDENCIA MUNICIPAL Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$8.000,00
3111301-3111	PRESIDENCIA MUNICIPAL Servicio de energía eléctrica	\$278.440,00
3111301-3112	PRESIDENCIA MUNICIPAL Alumbrado público	\$5.888.246,00
3111301-3121	PRESIDENCIA MUNICIPAL Servicio de gas	\$35.000,00
3111301-3131	PRESIDENCIA MUNICIPAL Servicio de agua	\$85.000,00
3111301-3141	PRESIDENCIA MUNICIPAL Servicio de telefonía tradicional	\$300.000,00
3111301-3151	PRESIDENCIA MUNICIPAL Servicio telefonía celular	\$12.000,00
3111301-3221	PRESIDENCIA MUNICIPAL Arrendamiento de edificios y locales	\$208.000,00
3111301-3261	PRESIDENCIA MUNICIPAL Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$35.000,00
3111301-3311	PRESIDENCIA MUNICIPAL Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$161.472,00
3111301-3361	PRESIDENCIA MUNICIPAL Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$114.000,00
3111301-3411	PRESIDENCIA MUNICIPAL Servicios financieros y bancarios	\$130.000,00
3111301-3471	PRESIDENCIA MUNICIPAL Fletes y maniobras	\$35.000,00
3111301-3511	PRESIDENCIA MUNICIPAL Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$150.000,00

3111301-3551	PRESIDENCIA MUNICIPAL Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$32.000,00
3111301-3613	PRESIDENCIA MUNICIPAL Difusión por otros medios	\$200.000,00
3111301-3751	PRESIDENCIA MUNICIPAL Viáticos en el país	\$260.000,00
3111301-3811	PRESIDENCIA MUNICIPAL Gastos de informe de gobierno	\$100.000,00
3111301-3872	PRESIDENCIA MUNICIPAL Ceremonias patronales	\$150.000,00
3111301-3824	PRESIDENCIA MUNICIPAL Otros gastos de orden social y cultural	\$230.000,00
3111301-3831	PRESIDENCIA MUNICIPAL Congresos y convenciones	\$25.000,00
3111301-3851	PRESIDENCIA MUNICIPAL Gastos de representación	\$201.600,00
3111301-3824	PRESIDENCIA MUNICIPAL Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	\$85.000,00
3111301-4391	PRESIDENCIA MUNICIPAL Otros subsidios	\$187.200,00
3111301-4411	PRESIDENCIA MUNICIPAL Gastos relacionados con actividades culturales y deportivas	\$265.000,00
3111301-4414	PRESIDENCIA MUNICIPAL Otras ayudas sociales	\$85.000,00
3111301-4421	PRESIDENCIA MUNICIPAL Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$420.000,00
3111301-4431	PRESIDENCIA MUNICIPAL Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$405.600,00
3111301-4451	PRESIDENCIA MUNICIPAL Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$593.400,00
3111301-4511	PRESIDENCIA MUNICIPAL Pensiones	\$68.520,00
3111301-5631	PRESIDENCIA MUNICIPAL Maquinaria y equipo de construcción	\$35.000,00
3111301-5671	PRESIDENCIA MUNICIPAL Herramientas y maquinas-herramienta	\$32.000,00
3111301-9111	PRESIDENCIA MUNICIPAL Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$8.195.545,00
3111301-9211	PRESIDENCIA MUNICIPAL Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$183.538,00
3111406-1131	DIRECCIÓN DE SISTEMAS Sueldo al personal de base o de confianza	\$97.600,00
3111406-1323	DIRECCIÓN DE SISTEMAS Prima vacacional personal base de confianza	\$365,000
3111406-1325	DIRECCIÓN DE SISTEMAS Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$9.334,00
3111406-1325	DIRECCIÓN DE SISTEMAS Otras prestaciones sociales y económicas	\$2.000,00
3111406-2611	DIRECCIÓN DE SISTEMAS Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1.500,00
31115003-4154	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$1.892.900,00
3111501-1131	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Sueldo al personal de base o de confianza	\$1.131.048,00
3111501-1323	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Prima vacacional personal base o de confianza	\$6.363,00
3111501-1325	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$169.672,00
3111501-1341	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Compensaciones personal base o de confianza	\$396.000,00
3111501-1593	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Otras prestaciones sociales y económicas	\$5.913,00
3111501-2141	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	\$35.000,00
3111501-2611	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Combustibles, lubricantes y aditivos	\$60.000,00

3111501-2961	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$12.000,00
3111501-3141	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Servicio de telefonía tradicional	\$25.000,00
3111501-3151	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Servicio telefonía celular	\$8.000,00
3111501-3551	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$6.000,00
3111501-3751	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Viáticos en el país	\$50.000,00
3111501-5671	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Herramientas y máquinas-herramienta	\$12.000,00
3111601-1131	TESORERÍA MUNICIPAL Sueldo al personal de base o de confianza	\$1.916.956,00
3111601-1323	TESORERÍA MUNICIPAL Prima vacacional personal base o de confianza	\$526.800,00
3111601-1325	TESORERÍA MUNICIPAL Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$4.245,00
3111601-1341	TESORERÍA MUNICIPAL Compensaciones personal base o de confianza	\$58.534,00
3111601-1593	TESORERÍA MUNICIPAL Otras prestaciones sociales y económicas	\$492.000,00
3111601-2141	TESORERÍA MUNICIPAL Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	\$6.000,00
3111601-2611	TESORERÍA MUNICIPAL Combustibles, lubricantes y aditivos	\$25.000,00
3111601-2961	TESORERÍA MUNICIPAL Relaciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$45.000,00
3111601-3361	TESORERÍA MUNICIPAL Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$10.000,00
3111601-3551	TESORERÍA MUNICIPAL Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$45.000,00
3111601-3751	TESORERÍA MUNICIPAL Viáticos en el país	\$6.500,00
3111601-5151	TESORERÍA MUNICIPAL Computadoras y equipo periférico	\$65.000,00
3111601-5671	TESORERÍA MUNICIPAL Herramientas y máquinas-herramienta	\$8.000,00
3111606-1131	DIRECCIÓN DE CATASTRO Sueldo al personal de base o de confianza	\$12.000,00
3111606-1323	DIRECCIÓN DE CATASTRO Prima vacacional personal base o de confianza	\$460.800,00
3111606-1325	DIRECCIÓN DE CATASTRO Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$2.120,00
3111606-1341	DIRECCIÓN DE CATASTRO Compensaciones personal base o de confianza	\$56.534,00
3111606-1593	DIRECCIÓN DE CATASTRO Otras prestaciones sociales y económicas	\$47.999,00
3111606-2141	DIRECCIÓN DE CATASTRO Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	\$7.500,00
3111606-2611	DIRECCIÓN DE CATASTRO Combustibles, lubricantes y aditivos	\$35.000,00
3111606-3151	DIRECCIÓN DE CATASTRO Servicio telefonía celular	\$50.000,00
3111606-3551	DIRECCIÓN DE CATASTRO Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$12.000,00
3111606-3751	DIRECCIÓN DE CATASTRO Viáticos en el país	\$7.000,00
3111606-5671	DIRECCIÓN DE CATASTRO Herramientas y máquinas-herramientas	\$50.000,00
3111805-1131	COMISARIAS DE POLICIA Sueldo al personal de base o de confianza	\$16.000,00
3111805-1323	COMISARIAS DE POLICIA Prima vacacional personal de base o de confianza	\$1.305.044,00
3111805-1325	COMISARIAS DE POLICIA Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$6.069,00
		\$151.417,00
		\$744.953,00

3111805-1341 COMISARIAS DE POLICIA Compensaciones a personal de base o de confianza	\$57.705,00
3111805-2611 COMISARIAS DE POLICIA Combustibles, lubricantes y aditivos	\$5.000,00
3111805-1593 COMISARIAS DE POLICIA Otras prestaciones sociales y economicas	\$6.500,00
3111805-4341 COMISARIAS DE POLICIA Subsidios a la prestacion de servicios publicos	\$42.000,00
31119001-1131 SECCIONALES Sueldo al personal de base o de confianza	\$2.503.728,00
31119001-1323 SECCIONALES Prima vacacional personal de base o de confianza	\$11.250,00
31119001-1325 SECCIONALES Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$301.041,00
31119001-1341 SECCIONALES Compensaciones personal base o de confianza	\$205.636,00
31119001-2611 SFCC ONAFIS Combustibles, lubricantes y aditivos	\$12.000,00
31119001-1593 SECCIONALES Otras prestaciones sociales y economicas	\$10.000,00
31119001-4341 SFCC ONAFIS Subsidios a la prestacion de servicios publicos	\$570.816,00
12355-6161-0000-0301 DIVERSAS OBRAS	\$7.546.985,00
3111801-1131 SEGURIDAD PÚBLICA Sueldo al personal de base o de confianza	\$5.927.748,00
3111801-1323 SEGURIDAD PÚBLICA Prima vacacional personal base o de confianza	\$26.645,00
3111801-1325 SEGURIDAD PÚBLICA Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$710.532,00
3111801-1341 SEGURIDAD PÚBLICA Compensaciones a personal de base o de confianza	\$467.040,00
3111801-1331 SEGURIDAD PÚBLICA Remuneraciones por horas extraordinarias personal base o confianza	\$25.000,00
3111801-1411 SEGURIDAD PÚBLICA Aportaciones de seguridad social	\$900.000,00
3111801-1522 SEGURIDAD PÚBLICA Indemnizaciones por despido	\$80.000,00
3111801-2111 SEGURIDAD PÚBLICA Materiales y útiles de oficina	\$35.000,00
3111801-2141 SEGURIDAD PÚBLICA Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	\$12.000,00
3111801-2211 SEGURIDAD PÚBLICA Productos alimenticios para personas	\$15.000,00
3111801-2611 SEGURIDAD PÚBLICA Combustibles, lubricantes y aditivos	\$3.700.000,00
3111801-2711 SEGURIDAD PÚBLICA Vestuario y uniformes	\$120.000,00
3111801-2961 SEGURIDAD PÚBLICA Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$85.000,00
3111801-3111 SEGURIDAD PÚBLICA Servicio de energia electrica	\$15.000,00
3111801-3121 SEGURIDAD PÚBLICA Servicio de gas	\$25.000,00
3111801-3241 SEGURIDAD PÚBLICA Servicio de telefonía tradicional	\$60.000,00
3111801-3551 SEGURIDAD PÚBLICA Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$331.357,00
3111801-3751 SEGURIDAD PÚBLICA Viáticos en el país	\$40.000,00
3111801-5511 SEGURIDAD PÚBLICA Equipo de defensa y seguridad	\$50.000,00
3111801-5651 SEGURIDAD PÚBLICA Equipo de comunicación y telecomunicación	\$45.000,00
3111801-5671 SEGURIDAD PÚBLICA Herramientas y maquinas herramientas	\$250.000,00
TOTALES	\$66.863.452,00
	\$12.420.322,00

PRIMERO.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, CHIH PARA EL AÑO FISCAL 2016, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **66'863,452.00 (SON SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**

SEGUNDO.- PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y CONTROL DE LAS FROGACIONES DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEPTO	CANTIDADES
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	55,863,974.00
REGIDORES (dietas)	2,300,630.00
RASTRO MUNICIPAL	431,096.00
DESARROLLO SOCIAL	320,705.00
EDUCACIÓN Y CULTURA	450,053.00
BIBLIOTECAS	236,875.00
DEPORTES	315,808.00
SINDICATURA	723,483.00
COMUNICACIÓN SOCIAL	235,839.00
DESARROLLO RURAL	309,801.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	24,559,908.00
DIRECCIÓN DE SISTEMAS	100,799.00
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1,892,900.00
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	1,916,996.00
TESORERÍA MUNICIPAL	1,304,079.00
DIRECCIÓN DE CATASTRO	744,953.00
COMISARIAS DE POLICÍAS	1,573,735.00
SECCIONALES	3,614,511.00
FORTAMUN (SEGURIDAD PÚBLICA)	12,420,322.00
F.I.S.M. (OBRAS)	7,546,985.00
TOTAL	\$66,863,452.00

TERCERO.- SE CONSIDERAN DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA LAS PARTIDAS DE ESTE PRESUPUESTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
REGIDORES (dietas)
RASTRO MUNICIPAL

DESARROLLO SOCIAL
EDUCACIÓN Y CULTURA
BIBLIOTECAS
DEPORTES
SINDICATURA
COMUNICACIÓN SOCIAL
DESARROLLO RURAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE SISTEMAS
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CATASTRO
COMISARIAS DE POLICÍAS
SECCIONALES

CUARTO.- EL PRESIDENTE AUTORIZA EROGACIONES ADICIONALES POR EL IMPORTE DE LOS ORDINARIOS EXCEDENTES, LA ADMINISTRACION Y EL CONTROL DE LAS EROGACIONES ADICIONALES. SE ENCOMIENDA A LA TESORERIA MUNICIPAL.

QUINTO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DICTE LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN A LAS CITADAS AMPLIACIONES Y EROGACIONES ADICIONALES.

SEXTO.- PARA EL EJERCICIO CORRECTO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES LA TESORERIA MUNICIPAL EXAMINARA Y REGISTRARA TODO DOCUMENTO DE GASTO DEL MUNICIPIO QUE COMPROMETA SU CREDITO, POR LO TANTO TODO ACTO CONTRACTUAL QUE IMPLIQUE UN GASTO DE CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBERA REGISTRARSE Y CONTROLARSE EN LA MENCIONADA DEPENDENCIA.

SEPTIMO.- SE FACULTA A LA TESORERA MUNICIPAL A TRANSFERIR SALDOS AUTOMATICAMENTE POR EL NUEVO SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ENTRE PARTIDAS NO AGOTADAS PARA CUBRIR CAMBIOS DE PRIORIDAD HACIA AQUELLAS QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.

OCTAVO.- LOS IMPORTES NO COBRADAS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES POR SERVICIOS PERSONALES, ASI COMO POR DIFERENCIA ENTRE CAMBIOS, QUEDARAN COMO ECONOMIAS DEL PRESUPUESTO, LA ACCION PARA RECLAMAR A LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL EL PAGO DE LAS SUMAS ADEUDADAS, PRESCRIBIRAN EN UN AÑO, CONTANDO A PARTIR DEL MOMENTO QUE SE TENGA DERECHO A PERCIBIRLAS. LA PRESCRIPCION SOLO SE INTERRUMPE POR GESTION DEL COBRO HECHA POR ESCRITO.

NOVENO.- LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, CUIDARÁ QUE NO SE ADQUIERAN COMPROMISOS QUE REBASAN EL MONTO DEL GASTO QUE SE HA AUTORIZADO, TAMPOCO RECONOCERÁ ADEUDOS, NO HARÁ PAGOS POR CANTIDADES RECLAMADAS O EROGACIONES EFECTUADAS EN CONTRAVENCIÓN A ESTA DISPOSICIÓN.

DECIMO.- LA TESORERÍA DEBERÁ VIGILAR QUE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO SE HAGA DE FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL TENDRÁ FACULTADES PARA EXIGIR QUE TODA EROGACIÓN CON CARGO AL MISMO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y COMPROBADA CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, PROVEERA LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CUANDO EJECUTADAS LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES LESIVAS AL ERARIO MUNICIPAL. ESTA DEPENDENCIA TOMARÁ TODAS LAS MEDIDAS QUE ESTIME NECESARIAS, TENDIENTES A LOGRAR LA MAYOR EFICIENCIA ECONÓMICA Y TRANSPARENCIA EN LA EROGACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

DECIMO PRIMERO.- PARA EL EJERCICIO DEL PAGO DE VIÁTICOS, EN APEGO A LAS FACULTADES QUE CONTIENE EL ARTÍCULO SESENTA, FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO SE GIRA EL SIGUIENTE INSTRUMENTO.

I.- LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS SERÁ EXCLUSIVAMENTE A PERSONAL DEL MUNICIPIO.

II.- EN CUMPLIMIENTO A TAREAS Y PROGRAMAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO

III.- LA COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS SE HARÁ EN UNA PROPORCIÓN DEL 80% (OCHENTA POR CIENTO) COMPROBABLES Y EN UN 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA GASTOS MENORES NO COMPROBABLES.


EN CASO DE VIÁTICOS AL EXTRANJERO SE RECONOCERÁN LOS COMPROBANTES QUE SE EXPIDEN EN SU LUGAR DE ORIGEN, CON LA MISMA PROPORCIÓN DE LA COMPROBACIÓN ANTERIOR.

DECIMO SEGUNDO.- POR CONCEPTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE APLICARÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE PRESUPUESTO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

SEGUNDO. PUBLIQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.


C. DR. JUAN PABLO RUIZ SOLÍS
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. LORENA CORELLA HERNÁNDEZ
TESORERO MUNICIPAL


C. ANSELMA ACOSTA TREJO
REGIDORA DE GOBERNACIÓN



C. PAULINO RODRÍGUEZ PALACIOS
REGIDOR DE CULTURA Y DEPORTE


C. MANUELA SOLÍS MELENDEZ
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS


C. MELITÓN SERRANO ARREOLA
REGIDOR DE GANADERÍA Y
AGRICULTURA



C. MELIDA RODRÍGUEZ QUIROZ
REGIDORA DE SALUD


C. OMAR PACHECO BETANCOURT
REGIDOR DE HACIENDA


C. PABLO A. MESTA QUIROZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN


C. MARIA OCTAVIANA NEVÁREZ
VALENZUELA
REGIDORA DE ECOLOGÍA


C. RAMÓN FLORES BUSTILLOS
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA


C. IRENE DOMÍNGUEZ FLORES
REGIDORA DE ASENTAMIENTOS
HUMANOS.


C. ADÁN ALARCÓN RÍOS
SÍNDICO MUNICIPAL.